



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

# *Resolución de Presidencia*

N° 020-IGP/2025

Lima, 23 de enero del 2025

## VISTOS:

El Acta de Reunión N° 06-2024-IGP/PCO, el Informe N° 0004-2024-IGP/GG-GC y el Informe N° 0357-2024-IGP/GG-OPP; y

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de mayo de 2023 se aprobó la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú, cuyo objeto es la de fortalecer el Instituto Geofísico del Perú (IGP), a fin de consolidar la investigación científica en los diversos campos de la Geofísica, la prestación de servicios de información que se brinda para la gestión del riesgo de desastres y regular su intervención en las Ciencias de la Tierra, en las Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera, en las Ciencias del Geoespacio, para reducir el impacto destructor de los peligros naturales y antrópicos, y aprovechar las oportunidades y potencialidades que brinda la Geofísica en el desarrollo socioeconómico y ambiental del país;

Que, la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú, dispone que el IGP es un organismo público ejecutor e instituto público de investigación (IPI) y forma parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), con personería jurídica de derecho público, con autonomía funcional, técnica administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones, se encuentra adscrito al Ministerio del Ambiente y tiene competencia para producir ciencia y tecnología;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, Instituto Geofísico del Perú;

Que, mediante el Acta de Reunión N° 06-2024-IGP/PCO, de fecha 30 de diciembre de 2024, se estableció que se presente la propuesta del Plan de Continuidad Operativa año 2025, para su aprobación con acto resolutivo;

Que, con el Informe N° 0004-2024-IGP/GG-GC, de fecha 31 de diciembre de 2024, el Grupo Comando ha presentado al Gerente General el proyecto del Plan de Continuidad Operativa del Instituto Geofísico del Perú, indicando que está debidamente aprobado por los integrantes del grupo comando tal como consta en el Acta de Reunión N° 06-2024-IGP/PCO;

Que, a través del Informe N° 0357-2024-IGP/GG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que señalado que de la evaluación efectuada a la propuesta de PL N° 010-2024-IGP "Plan de Continuidad Operativa 2025" versión 01, el documento de gestión institucional se encuentra desarrollado de conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno" y con Resolución de Gerencia General N° 029-IGP/2020 que aprueba la Directiva DI N° 001-2020-IGP "Aprobación, Modificación o Derogación de documentos normativos"; en ese sentido, ha emitido opinión técnica favorable a la propuesta de PL N° 010-2024-IGP "Plan de Continuidad Operativa 2025" versión 01;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

De conformidad con la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú, el Decreto Legislativo N° 1013 y el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM.

#### **SE RESUELVE:**


**Artículo 1.-** Aprobar el PL N° 010-2024-IGP "Plan de Continuidad Operativa 2025" versión 01, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que el Plan de Continuidad Operativa sea difundido en el IGP a través de la Unidad de Recursos Humanos con el apoyo del Grupo Comando de la entidad.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del Instituto Geofísico del Perú [www.gob.pe/igp](http://www.gob.pe/igp).

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

**Dr. Hernando Tavera Huarache**  
Presidente Ejecutivo


	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

# PLAN PL N° 010-2024-IGP

---

## PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025

Versión 01


	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

## PLAN PL N° 010-2024-IGP

---

### PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	15/12/2024	Documento Inicial
FORMULADO GRUPO COMANDO	REVISADO Y VISADO OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	REVISADO Y VISADO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
REVISADO Y VISADO GERENCIA GENERAL	APROBADO PRESIDENCIA EJECUTIVA	REVISADO Y VISADO

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

# PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ



DICIEMBRE, 2024

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

## Contenido

I.	INFORMACIÓN GENERAL	5
II.	BASE LEGAL	5
III.	OBJETIVO	6
IV.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS	6
V.	ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA	12
a.	Primera Fase: Inicial	23
b.	Segunda Fase: Ejecución	23
☛	Primer Momento: Activación del Plan de Continuidad Operativa:	23
☛	Segundo Momento: Acondicionamiento y puesta en operaciones de la Sede Alterna.	23
☛	Tercer Momento: Indicaciones para el personal que no se desplazará a la Sede Alterna.	24
c.	Tercera Fase: Preparatoria de desactivación	24
☛	Primer Momento: Evaluación detallada de las sedes institucionales y Adquisición de Bienes y equipamiento	24
☛	Segundo Momento: Ocupación de sedes temporales y repliegue.	24
d.	Cuarta Fase: Desactivación	24
VI.	ANEXOS (lo resaltado en ROJO no está desarrollado)	27
	Anexo 1: Plan de Recuperación de los servicios informáticos.	27
	Anexo 2: Procedimiento para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas.	27
	Anexo 3: Directorio del Grupo de Comando	27
	Anexo 4: Organización para el desarrollo de la actividad crítica	27
	Anexo 5: Sistema de Comunicaciones de Emergencia.	27
	Anexo 6: Cronograma de implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa 2025	27

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

## I. INFORMACIÓN GENERAL

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM), tiene competencia para producir ciencia y tecnología en los diversos campos de la Geofísica, realiza investigación científica, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, monitoreo y vigilancia de la dinámica interna y externa de la Tierra que dan origen a peligros naturales y antrópicos, y del espacio exterior. Asimismo, cuenta con la calificación de instituto público de investigación (IPI) y forma parte del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SINACTI), del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) contribuyendo a comprender y reducir el impacto de los peligros naturales que ponen en riesgo a la población y sus medios de vida. Tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera, en el ejercicio de sus atribuciones y constituye un pliego presupuestal.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que busca fortalecer los mecanismos de continuidad operativa frente a situaciones de emergencia o desastre, el Instituto Geofísico del Perú se compromete a garantizar la preservación de sus funciones esenciales y la protección de su capital humano, infraestructura y datos críticos.

En un entorno caracterizado por eventos naturales y desafíos impredecibles, la importancia de contar con un Plan de Continuidad Operativa se vuelve fundamental para asegurar la prestación ininterrumpida de servicios, especialmente aquellos relacionados con la vigilancia sísmica, monitoreo volcánico y demás actividades que contribuyen a la seguridad y bienestar de la población.

Esta iniciativa no solo obedece a un mandato normativo, sino que refleja el compromiso del Instituto Geofísico del Perú con la excelencia en la gestión y la responsabilidad institucional. A través de este plan, buscamos establecer actividades programadas, roles definidos y recursos asignados que permitan enfrentar contingencias de manera efectiva, minimizando el impacto en nuestras operaciones y contribuyendo así a la resiliencia del país ante eventos adversos.

El presente documento detalla las estrategias, acciones y planes que orientarán al Instituto Geofísico del Perú en la preservación de sus funciones esenciales, la protección de su capital humano y la recuperación rápida y eficiente de sus operaciones en el caso de eventos disruptivos. Este plan emerge como un pilar fundamental en la construcción de una institución sólida, capaz de afrontar los desafíos que puedan surgir, consolidando así nuestro compromiso con la seguridad y el bienestar de la sociedad peruana.

## II. BASE LEGAL

2.1. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

- 2.2. Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú
- 2.3. Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IGP.
- 2.4. Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- 2.5. Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014, Tecnologías de la Información Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2° Edición.
- 2.6. Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno”.
- 2.7. Resolución de Presidencia N° 143-IGP/2023, que designa a la Gerencia General como la unidad organizacional encargada de la Gestión de la Continuidad Operativa.
- 2.8. Resolución de Presidencia N° 192-IGP/2023 que aprueba la conformación del Grupo de Comando del IGP.

### III. OBJETIVO

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la continuidad operativa del Instituto Geofísico del Perú para que, ante situaciones de emergencias o desastres, los servicios asociados a la actividad crítica identificada por la entidad se restablezcan en el menor plazo posible.

#### 3.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- 3.2.1. Identificar y mitigar los riesgos que puedan afectar a la actividad crítica.
- 3.2.2. Gestionar los recursos humanos, materiales, equipos e infraestructura; así como los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones necesarios en la operatividad de la actividad crítica.
- 3.2.3. Establecer la estrategia para la recuperación oportuna de la actividad crítica, designando responsabilidades de personal, sede alterna y presupuesto, para la continuidad de la prestación de los servicios de generación de información geofísica oportuna para el bienestar de la sociedad.

### IV. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

#### 4.1. MATRIZ DE RIESGOS

Para identificar el nivel del riesgo, asociado a los peligros que afectarían a las sedes del IGP, se identificó en primer lugar los peligros a las que está expuesta la institución. Estas pueden ser fenómenos naturales o acciones inducidas por el hombre. En



	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

segundo lugar, se ha tomado en cuenta la metodología emitida por la RM N° 320-2021-PCM, donde la intersección de los niveles del peligro y la vulnerabilidad, da como resultado el nivel de riesgo tal como se detalla en la siguiente matriz:

**TABLA 1: MATRIZ DE RIESGO**

<b>P / V</b>	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta
Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto

#### **IV.1.1 PELIGROS IDENTIFICADOS**

##### **a. SISMOS**

La costa peruana es la zona más propensa a importantes eventos sísmicos por su cercanía a la zona de subducción donde converge la placa de Nazca con la Sudamericana. Frente a las costas de Lima está la zona más importante de acumulación de energía, la cual al liberarse, podría ocasionar un movimiento sísmico de magnitud 8.8 Mw, según las investigaciones que realiza el IGP. El sur peruano también es otra de las zonas que tiene dicha acumulación de energía, por lo que un eventual sismo de gran magnitud podría suceder en cualquier momento.

El último evento sísmico de gran magnitud que afectó a la ciudad de Lima fue en el año de 1746. Según información histórica, este evento sacudió la tierra durante casi 4 minutos lo que provocó el colapso de viviendas, templos y calles perdiendo la vida el 10% de la población de Lima. Por otro lado, en el año 2001, frente a las costas de Arequipa, se registró un importante sismo con magnitud de 8.4 Mw, registrándose varias pérdidas humanas y derrumbes de edificaciones como la catedral de Arequipa.

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

Ante estos escenarios, las sedes del Instituto Geofísico del Perú que se encuentran en estas localizaciones podrían presentar graves daños en su infraestructura lo que podría resultar en la inhabilitación temporal para la prestación de los servicios que ofrecen.


## **b. INCENDIOS**

El Instituto Geofísico del Perú tiene implementado equipamiento contra incendios que incluyen extintores en todas sus sedes para combatir los distintos tipos de fuegos que puedan presentarse como sistema de alarma en las de construcción más reciente, por lo que si bien se mitiga el riesgo, estas medidas podrían no ser suficientes para controlar por completo una emergencia, pues la posibilidad de que se produzca un incendio ya sea en la Sede Central o en otras instalaciones, persiste debido a la presencia de equipos eléctricos y electrónicos, así como por la alta concentración de materiales inflamables como toners, papel, cartones entre otros

En años anteriores, la sede de Camacho experimentó un incendio en un momento en el que había poco personal presente, resultando en daños significativos a la infraestructura en un sector de la sede. A pesar de los esfuerzos de los bomberos, se perdió una cantidad considerable de documentos, y las investigaciones no lograron determinar la causa exacta del incendio.

## **c. ATAQUE INFORMÁTICO**

La dependencia de las organizaciones actuales de los sistemas informáticos aumenta la vulnerabilidad de estos servicios, poniendo en riesgo de alteración, secuestro y/o pérdida de la información de los datos, así como la confiabilidad de sus publicaciones. Es por ello, que el Instituto Geofísico del Perú, generador de reportes de parámetros sísmicos, esenciales para alertas tempranas ante la persistencia de estos incidentes resalta la necesidad urgente de medidas de seguridad sólidas, pues un ataque exitoso no solo implica la pérdida de información crítica, sino también la

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

amenaza de desinformación y probable pánico en la población.

Para salvaguardar estos servicios críticos, es necesario implementar actualizaciones constantes en los equipos informáticos, concientizar al personal y adoptar un enfoque proactivo en la identificación rápida y la recuperación eficiente ante posibles amenazas. A pesar de los desafíos, el IGP cuenta con equipos de seguridad perimetral que han controlado y minimizado los riesgos de ataques informáticos anteriores. Estos eventos resaltan la importancia de fortalecer continuamente las defensas y mejorar la resiliencia ante futuros desafíos cibernéticos.

**TABLA 2: PELIGROS IDENTIFICADOS EN EL IGP**

Sedes	Peligro		
	Sismo	Incendio	Ataque Informático
Sede Central	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto
Sede Camacho	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto
Radio Observatorio de Jicamarca	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto
Observatorio de Huancayo	Alto	Muy Alto	Muy Alto
Observatorio Vulcanológico del Sur	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto

#### IV.1.2 DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

**TABLA 3: EVALUACIÓN DE VULNERABILIDADES POR SEDES**

Sedes	Descripción de la infraestructura	Sismo	Incendio	Ataque informático
Sede Central	Es un local propio, que cuenta con 3 niveles. Tiene una antigüedad de 19 años, desde su construcción. Su estructura se compone de una combinación de acero, concreto y albañilería. Los pisos de las oficinas son de material mixto, algunas son pisos cerámicos, otros son de parquet y pisos laminados. Cuenta con detectores de humo. La sede de Mayorazgo está respaldado actualmente sólo por un firewall, que es la primera medida de protección ante un ataque informático, se está evaluando la implementación de medidas adicionales para fortalecer aún más la seguridad.	Media	Media	Media
Sede Camacho	Local propio, cuenta con 3 niveles, la antigüedad de la edificación es de 7 años. El sistema estructural empleado en su construcción es de acero, concreto armado y drywall. La edificación cumple con las normas constructivas y tiene un excelente estado de conservación. Cuenta con detector de humo.	Baja	Baja	Baja

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC


	La sede de Camacho está respaldado no solo con un firewall, también está potenciado por un sistema SIEM Wazuh que nos ayuda con el monitoreo continuo, detección de amenazas y respuesta activa en tiempo real.			
Radio Observatorio de Jicamarca	Local en proceso de saneamiento, sus edificaciones cuentan con 1 nivel, en promedio la antigüedad de sus edificaciones es de más de 50 años. El sistema estructural empleado en su construcción es de albañilería confinada. Algunos de los techos son de materiales ligeros. La edificación cumple parcialmente con las normas constructivas y tiene un buen estado de conservación. La sede de Jicamarca está respaldado actualmente sólo por un firewall, que es la primera medida de protección ante un ataque informático, se está evaluando la implementación de medidas adicionales para fortalecer aún más la seguridad.	Media	Alto	Media
Observatorio de Huancayo	Local propio, su edificación cuenta con 1 nivel, en promedio la antigüedad de sus edificaciones es de más de 30 años. El sistema estructural empleado en su construcción es de albañilería confinada. Algunos de los techos son de materiales ligeros. La edificación cumple parcialmente con las normas constructivas y tiene un estado de conservación regular. Cuenta con detector de humo. El Observatorio de Huancayo está respaldado actualmente sólo por un firewall, que es la primera medida de protección ante un ataque informático, se está evaluando la implementación de medidas adicionales para fortalecer aún más la seguridad.	Media	Alto	Media
Observatorio Vulcanológico del Sur	Local propio, cuenta con 4 niveles, la antigüedad de la edificación es de apenas 1 año. El sistema estructural empleado en su construcción es el de sistema aporcado. La edificación cumple con las normas constructivas y tiene un excelente estado de conservación. Cuenta con detector de humo. El Observatorio Vulcanológico del Sur está respaldado actualmente sólo por un firewall, que es la primera medida de protección ante un ataque informático, se está evaluando la implementación de medidas adicionales para fortalecer aún más la seguridad.	Baja	Baja	Media

#### IV.1.3 DETERMINACIÓN DEL RIESGO

Para la determinación del riesgo de las sedes del IGP, se ha considerado aquellos eventos con mayor probabilidad de ocurrencia que pondría en riesgo seguir brindando el servicio a las instituciones del SINAGERD y a la población. Asimismo, cumplir con los Objetivos Estratégicos Institucionales, para reducir el riesgo de desastres.

**TABLA 4: RIESGO = PELIGRO X VULNERABILIDAD**

Tabla 3: Estimación del Riesgo Sedes y Facilidades	Evento	Nivel de Peligro	Nivel de Vulnerabilidad	Nivel de Riesgo
--	--------	------------------	-------------------------	-----------------

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

Sede Central	Sismo	Muy Alto	Media	Alto
	Incendio	Muy Alto	Media	Alto
	Ataque informático	Muy Alto	Media	Alto
Sede Camacho	Sismo	Muy Alto	Baja	Alto
	Incendio	Muy Alto	Baja	Alto
	Ataque informático	Muy Alto	Baja	Alto
Radio Observatorio de Jicamarca	Sismos	Muy Alto	Media	Alto
	Incendios	Muy Alto	Alto	Muy Alto
	Ataque informático	Muy Alto	Media	Alto
Observatorio de Huancayo	Sismos	Alto	Media	Alto
	Incendios	Muy Alto	Alto	Muy Alto
	Ataque informático	Muy Alto	Media	Alto
Observatorio Vulcanológico del Sur	Sismos	Muy Alto	Baja	Alto
	Incendios	Muy Alto	Baja	Alto
	Ataque informático	Muy Alto	Media	Alto

#### 4.2. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE IMPACTO

Sedes	Impacto		
	Sismo	Incendio	Ataque informático
Sede Central	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Colapso total o parcial del edificio, inhabilitación del edificio.</li> <li>● Colapso de las comunicaciones</li> <li>● Pérdidas de vidas humanas</li> <li>● Pérdida de los servicios básicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Radiación térmica por las llamas que será recibida a distancia del incendio por las personas, instalaciones o edificios aledaños.</li> <li>● Efecto del Humo y su dispersión en la atmósfera (gases contaminantes).</li> <li>● Personas heridas o muertas</li> <li>● Sustancias nocivas dispersas en el aire.</li> <li>● Colapso de la estructuras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Compromete gravemente a los sistemas administrativos, causando interrupciones en la gestión de datos, procesos internos y servicios críticos, dejando inoperativos los servidores principales.</li> <li>● Detenimiento o retraso de las actividades por el bloqueo de los sistemas o secuestro de la información.</li> </ul>
Sede Camacho	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Colapso total o parcial del edificio, inhabilitación del edificio.</li> <li>● Colapso de las comunicaciones</li> <li>● Pérdidas de vidas humanas</li> <li>● Pérdida de los servicios básicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Radiación térmica por las llamas que será recibida a distancia del incendio por las personas, instalaciones o edificios aledaños.</li> <li>● Efecto del humo y su dispersión en la atmósfera (gases contaminantes).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dificultades de acceso al sistema de generación de reportes sísmicos</li> <li>● Desinformación que podría afectar la confianza de las partes interesadas en la organización.</li> <li>● Detenimiento o retraso de las actividades por el</li> </ul>

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas heridas o muertas</li> <li>• Sustancias nocivas dispersas en el aire.</li> <li>• Debilitamiento o colapso de la estructuras</li> </ul>	<p>bloqueo de los sistemas o secuestro de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de imagen institucional y confianza en el IGP a nivel nacional.</li> </ul>
Radio Observatorio de Jicamarca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ** Colapso total o parcial del edificio, inhabilitación del edificio.</li> <li>• Colapso de las comunicaciones</li> <li>• Pérdidas de vidas humanas</li> <li>• Pérdida de los servicios básicos</li> <li>• Colapso de vías de acceso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de la operatividad del radar Principal</li> <li>• Pérdida de vidas humanas</li> <li>• Sustancias nocivas dispersas en el aire.</li> <li>• Colapso de la estructuras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interrupción de los servicios de información administrados desde la sede principal.</li> <li>• Pérdida al acceso a los sistemas de información de la sede central.</li> <li>• Paralización de las actividades administrativas orientadas a la gestión de la información.</li> </ul>
Observatorio de Huancayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colapso del edificio principal y antena del ROAS por antigüedad</li> <li>• Colapso de las comunicaciones</li> <li>• Colapso de vías de acceso</li> <li>• Pérdidas de vidas humanas</li> <li>• Pérdida de los servicios básicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radiación térmica por las llamas que será recibida a distancia del incendio por las personas, instalaciones o edificios aledaños.</li> <li>• Efecto del humo y su dispersión en la atmósfera (gases contaminantes).</li> <li>• Personas heridas o muertas</li> <li>• Sustancias nocivas dispersas en el aire.</li> <li>• Debilitamiento o colapso de la estructuras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades de acceso al sistema de generación de reportes sísmicos</li> <li>• Desinformación que podría afectar la confianza de las partes interesadas en la organización.</li> <li>• Detenimiento o retraso de las actividades por el bloqueo de los sistemas o secuestro de la información.</li> <li>• Pérdida de imagen institucional y confianza en el IGP a nivel nacional.</li> </ul>
Observatorio Vulcanológico del Sur	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colapso total o parcial del edificio, inhabilitación del edificio.</li> <li>• Colapso de las comunicaciones</li> <li>• Pérdidas de vidas humanas</li> <li>• Pérdida de los servicios básicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radiación térmica por las llamas que será recibida a distancia del incendio por las personas, instalaciones o edificios aledaños.</li> <li>• Efecto del humo y su dispersión en la atmósfera (gases contaminantes).</li> <li>• Personas heridas o muertas</li> <li>• Sustancias nocivas dispersas en el aire.</li> <li>• Debilitamiento o colapso de la estructuras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades de acceso al sistema de generación de reportes sísmicos</li> <li>• Desinformación que podría afectar la confianza de las partes interesadas en la organización.</li> <li>• Detenimiento o retraso de las actividades por el bloqueo de los sistemas o secuestro de la información.</li> <li>• Pérdida de imagen institucional y confianza en el IGP a nivel nacional.</li> </ul>

### 4.3. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS

#### 4.3.1. RECURSOS HUMANOS

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

ÓRGANO	CARGO	Régimen contractual	CANTIDAD
COMUNICACIONES	Comunicador Social	D.Leg N° 1057	1
	Especialista Administrativo I	D.Leg N° 1057	1
DIRECCIÓN CIENTÍFICA	Servicio de Recolección y Sistematización de Información	Locador	1
	Director Científico	D.Leg N° 1057	1
	Servicio de Análisis y Elaboración de Informes Técnicos	Locador	1
	Servicio de Diagnóstico de Institucionalidad	Locador	1
	Servicio de Elaboración de Diseño e Implementación de Plan Piloto	Locador	1
	Servicio De Gestión Administrativa	Locador	1
	Servicio de Recolección y Sistematización de Información	Locador	1
	Servicio de Recopilación de Información	Locador	2
	Servicio de Recopilación de Información	Locador	1
GERENCIA GENERAL	Especialista Administrativo III	D.Leg N° 1057	1
	Gerente General	D.Leg N° 1057	1
OBSERVATORIO DE HUANCAYO	Administrador	D.Leg N° 1057	1
	Asistente	D.Leg N° 1057	1
	Asistente Administrativo	D.Leg N° 1057	1
	Asistente en Servicios de Educación y Cultura	Locador	1
	Auxiliar de Limpieza		3
	Director	D.Leg N° 1057	1
	Director de Programa Sectorial II		1
	Investigador Científico Asociado	D.Leg N° 728	1
	Investigador Científico Superior	D.Leg N° 728	1

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

ÓRGANO	CARGO	Régimen contractual	CANTIDAD
	Profesional V	D.Leg N° 728	1
	Servicio de Asistencia en Temas de Investigación	Locador	1
	Servicio Especializado de Apoyo en La Investigación Científica	Locador	1
	Técnico Administrativo II	D.Leg N° 728	6
	Técnico Electrónico	D.Leg N° 1057	4
<b>OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR</b>	Servicio de Asistencia Técnica en Proyecto de Investigación	Locador	6
	Analista de Investigación en Vulcanología	D.Leg N° 1057	4
	Asistente de Investigación en Vulcanología	D.Leg N° 1057	3
	Asistente Administrativo	D.Leg N° 1057	1
	Abogado Derecho Público (OAD)	D.Leg N° 1057	1
	Analista en Tecnologías de la Información	D.Leg N° 1057	1
	Especialista Administrativo III	D.Leg N° 728	1
	Servicio de Comunicador Social (UFC)	Locador	1
	Servicio de Conductor de Vehículos	Locador	1
	Especialista en Geofísica y Volcánica	D.Leg N° 1057	1
	Especialista en Investigación (CTS)	D.Leg N° 1057	2
	Director	D.Leg N° 728	1
	Investigador Científico Superior	D.Leg N° 728	1
	Técnico Principal (SRG)	D.Leg N° 728	1
	Servicio de Apoyo Técnico en Electrónica	Locador	2
	Servicio de Conducción de Vehículo	Locador	1
	Servicio de Gestión Administrativa	Locador	1
	Servicio de Asistencia en Monitoreo, Análisis y Procesamiento de Información	Locador	1



	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

ÓRGANO	CARGO	Régimen contractual	CANTIDAD
	Servicio de Apoyo en Almacenamiento	Locador	1
	Servicio de Auxiliar de Limpieza	Locador	2
	Servicio de Soporte Técnico de Sistemas Informáticos	Locador	1
<b>OFICINA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Abogado Derecho Público	D.Leg N° 1057	1
	Analista	D.Leg N° 1057	3
	Asistente Administrativo	D.Leg N° 1057	2
	Asistente de Tesorería	D.Leg N° 1057	2
	Asistente en Logística	D.Leg N° 1057	2
	Auxiliar de Mantenimiento y Limpieza de Local	D.Leg N° 1057	8
	Servicio de Conductor de Vehículos	Locador	1
	Director de Administración	D.Leg N° 1024	1
	Director de Sistema Administrativo I	D.Leg N° 728	4
	Especialista	D.Leg N° 1057	1
	Especialista Administrativo I	D.Leg N° 1057	1
	Especialista Administrativo III	D.Leg N° 1057	1
	Especialista en Bienestar	D.Leg N° 1057	1
	Especialista en Contrataciones y Adquisiciones	D.Leg N° 1057	1
	Especialista en Control Patrimonial	D.Leg N° 1057	1
	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	D.Leg N° 1057	1
	Jefe de Unidad de Recursos Humanos	D.Leg N° 1057	1
	Profesional V	D.Leg N° 728	1
	Secretaria/o III	D.Leg N° 728	1
	Secretaria/o IV	D.Leg N° 728	1
Secretaria/o V	D.Leg N° 728	2	

ÓRGANO	CARGO	Régimen contractual	CANTIDAD
	Servicio de Análisis De Compensaciones	Locador	1
	Servicio de Análisis de Cuentas y Apoyo en el Devengado	Locador	1
	Servicio de Analista en Contrataciones del Estado	Locador	1
	Servicio de Apoyo Administrativo	Locador	2
	Servicio de Apoyo en Almacenamiento	Locador	1
	Servicio de Apoyo para Envíos de Mensajería y Notificaciones	Locador	1
	Servicio de Asistencia en Gestión Documental	Locador	1
	Servicio de Asistencia en Servicios Generales	Locador	1
	Servicio de Asistencia en Sistema de Tesorería	Locador	2
	Servicio de Control de Asistencia de Personal	Locador	1
	Servicio de Coordinación en Programación Logística, Gestión Administrativa y Presupuestal	Locador	1
	Servicio de Seguimiento y Coordinación de Expedientes de Contrataciones	Locador	2
	Servicio de Supervisión y Control de Servicios Generales	Locador	1
	Servicio de Supervisión y Coordinación de Actividades en Contrataciones de Bienes y Servicios	Locador	1
	Servicio Especializado en Gestión de Capacitación y Rendimiento	Locador	1
	Servicio Especializado en Gestión de Servicios de Salud y/o Servicios de Salud Ocupacional	Locador	1
	Servicio Especializado en Selección de Personal	Locador	1

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

ÓRGANO	CARGO	Régimen contractual	CANTIDAD
	Técnico	Locador	2
	Técnico Administrativo III	D.Leg N° 728	2
	Técnico en Control Patrimonial	D.Leg N° 1057	1
	Técnico en Recursos Humanos	D.Leg N° 1057	1
	Técnico en Servicios Generales	Locador	1
	Técnico III	Locador	1
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Abogado	D.Leg N° 1057	1
	Jefe de Asesoría Jurídica	D.Leg N° 1057	1
	Servicio de Asistencia Técnica Administrativa	Locador	1
	Servicio de Elaboración de Documentos Legales	Locador	1
	Servicio Especializado en Asuntos Legales Administrativos	Locador	1
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	Auditor		2
	Auditor Junior		1
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Director de Sistema Administrativo II	D.Leg N° 1024	1
	Especialista en Presupuesto III	D.Leg N° 1057	1
	Servicio de Análisis en Presupuesto	Locador	1
	Servicio de Diseño de Estructura Organizacional	Locador	1
	Servicio de Elaboración de Documentos de Gestión	Locador	1
	Servicio de Elaboración, Revisión y Reporte de Información del Sistema Integrado de Gestión	Locador	1
	Servicio de Verificación y Seguimiento a Inversiones Realizadas por Proyecto	Locador	1
	Servicio Especializado en Planeamiento Estratégico	Locador	1

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

ÓRGANO	CARGO	Régimen contractual	CANTIDAD
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DATOS GEOFÍSICOS	Servicio de Desarrollo de Sistemas Web	Locador	1
	Analista	D.Leg N° 1057	1
	Analista de Sistemas	D.Leg N° 1057	1
	Analista de Sistemas Gis	D.Leg N° 1057	1
	Asistente de Ingeniería	D.Leg N° 1057	1
	Coordinador	D.Leg N° 1057	2
	Director	D.Leg N° 1057	1
	Servicio en Bibliotecología	Locador	1
	Especialista en Cómputo e Informática	D.Leg N° 1057	1
	Especialista en Sistemas	D.Leg N° 1057	1
	Especialista en Sistemas e Informática	D.Leg N° 1057	1
	Ingeniero de Sistemas	D.Leg N° 1057	1
	Profesional IV	D.Leg N° 728	1
	Servicio de Análisis de Seguridad de La Información	Locador	3
	Servicio de Desarrollo de Sistemas Web	Locador	3
	Servicio de Soporte Técnico de Sistemas Informáticos	Locador	1
	Servicio Especializado en Sistemas Informáticos	Locador	1
	Técnico	Locador	2
	Técnico en Informática	Locador	1
	PRESIDENCIA EJECUTIVA	Servicio de Diseño de Material Audiovisual	Locador
Titular de la Entidad		Funcionario PAC Ley N° 29806	1
Servicio De Asistencia Técnica en Gestión y Difusión de Prensa en Medios de Comunicación		Locador	1

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

ÓRGANO	CARGO	Régimen contractual	CANTIDAD
	Servicio de Diseño de Piezas Gráficas	Locador	1
	Servicio de Diseño Gráfico y Diagramación de Documentos	Locador	1
	Servicio de Gestión Administrativa	Locador	1
	Servicio de Gestión y Monitoreo de Redes Sociales	Locador	1
	Servicio de Producción y Edición de Material Audiovisual	Locador	1
	Servicio Especializado en Ciencias de la Comunicación	Locador	1
RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA	Almacenero	D.Leg N° 1057	1
	Analista	D.Leg N° 1057	1
	Asistente	D.Leg N° 1057	2
	Director de Sistema Administrativo I	PAC Ley N° 29806	1
	Especialista	D.Leg N° 1057	2
	Ingeniero Eléctrico	D.Leg N° 1057	4
	Investigador Científico Principal	D.Leg N° 728	2
	Profesional III	D.Leg N° 728	1
	Profesional V	D.Leg N° 728	2
	Servicio de Apoyo Técnico en Electrónica	Locador	2
	Servicio Especializado de Apoyo en Ingeniería Electrónica	Locador	2
	Técnico	D.Leg N° 1057	1
	Técnico Electrónico	D.Leg N° 1057	3
Técnico En Redes	D.Leg N° 1057	1	
SUBDIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA E HIDROSFERA	Analista	D.Leg N° 1057	2
	Asistente	D.Leg N° 1057	4
	Asistente de Personal	Locador	1

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

ÓRGANO	CARGO	Régimen contractual	CANTIDAD
	Director	D.Leg N° 728	1
	Ingeniero Electrónico	D.Leg N° 1057	1
	Investigador Científico Asociado	D.Leg N° 728	1
	Investigador Científico Principal	D.Leg N° 728	3
	Investigador Científico Superior	D.Leg N° 728	4
	Profesional III	D.Leg N° 728	1
	Profesional IV	D.Leg N° 728	2
	Profesional V	D.Leg N° 728	6
	Servicio de Análisis de Información y Procesamiento de Datos	Locador	1
	Servicio de Análisis y Seguimiento Administrativo y Presupuestal	Locador	1
	Servicio de Asistencia en Temas de Investigación	Locador	5
	Servicio de Elaboración de Estudio de Erosión Cualitativa de Suelos	Locador	3
	Servicio de Evaluación de Muestras de Sedimentos	Locador	5
	Servicio de Laboratorio de Suelos	Locador	4
	Servicio Especializado de Apoyo en la Investigación Científica	Locador	2
<b>SUBDIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA TIERRA SÓLIDA</b>	Servicio de Asistencia en Monitoreo, Análisis y Procesamiento de Información	Locador	1
	Adjunto	D.Leg N° 1057	1
	Analista	D.Leg N° 1057	9
	Asistente	D.Leg N° 1057	12
	Asistente Administrativo	D.Leg N° 1057	1
	Asistente de Base de Datos	D.Leg N° 1057	1
	Conductor de Vehículos	D.Leg N° 1057	2


	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

ÓRGANO	CARGO	Régimen contractual	CANTIDAD
	Director	D.Leg N° 1057	1
	Especialista	D.Leg N° 1057	2
	Especialista en Investigación	D.Leg N° 1057	6
	Geólogo	D.Leg N° 1057	1
	Investigador Científico Principal	D.Leg N° 728	1
	Investigador Científico Superior	D.Leg N° 728	3
	Profesional III	D.Leg N° 728	1
	Profesional IV	D.Leg N° 728	3
	Profesional V	D.Leg N° 728	3
	Servicio de Análisis de Datos y Elaboración de Reportes	Locador	1
	Servicio de Análisis de Información y Procesamiento de Datos	Locador	5
	Servicio de Asistencia Técnica Y Monitoreo Del Procesamiento de Información del Sistema de Acceso con Calidad	Locador	1
	Servicio de Procesamiento de Datos	Locador	1
	Servicio de Producción de Mapas Temáticos	Locador	1
	Servicio de Recolección y Sistematización de Información	Locador	1
	Servicio Especializado de Apoyo en la Investigación Científica	Locador	1
	Servicio Especializado en Geología y Geotecnia	Locador	1
	Técnico	Locador	1
	Técnico Electrónico	Locador	2
<b>SUB DIRECCION DE GEOFÍSICA Y SOCIEDAD</b>	Director	PAC Ley N° 29806	1
	Físico I	D.Leg N° 1057	1

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

ÓRGANO	CARGO	Régimen contractual	CANTIDAD
	Profesional Especializado	D.Leg N° 1057	1
	Servicio de Análisis de Información y Procesamiento de Datos	Locador	2
	Servicio de Asistencia en Temáticas de Investigación	Locador	1
	Servicio de Recolección y Sistematización de Información	Locador	1
<b>SUB DIRECCIÓN DE REDES GEOFÍSICAS</b>	Administrador	D.Leg N° 1057	1
	Analista	D.Leg N° 1057	1
	Asistente	D.Leg N° 1057	2
	Conductor de Vehículos	D.Leg N° 1057	5
	Director	D.Leg N° 1057	1
	Ingeniero Eléctrico	D.Leg N° 1057	7
	Ingeniero Informático	D.Leg N° 1057	1
	Ingeniero Supervisor	D.Leg N° 1057	1
	Investigador Científico Principal	D.Leg N° 728	1
	Profesional IV	D.Leg N° 728	1
	Profesional V	D.Leg N° 728	1
	Secretaría de Subdirección	D.Leg N° 1057	1
	Servicio de Análisis y Elaboración de Informes Técnicos	Locador	1
	Servicio de Apoyo Técnico en Electrónica	Locador	4
	Servicio de Asistencia de Atenciones en Emergencia	Locador	1
	Servicio de conducción de vehículo	Locador	4
	Servicio de Gestión Administrativa	Locador	1
	Servicio de Gestión y Seguimiento de Convenios con Instituciones	Locador	1




	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC


ÓRGANO	CARGO	Régimen contractual	CANTIDAD
	Servicio de Revisión Legal y Elaboración de Documentos	Locador	1
	Servicio de Soporte Técnico para Plataforma de Almacenamiento	Locador	1
	Servicio Especializado en Cooperación Internacional	Locador	1
	Servicio Especializado en Ingeniería Electrónica	Locador	6
	Técnico	D.Leg N° 1057	5
	Técnico Administrativo II	D.Leg N° 728	3
	Técnico Administrativo III	D.Leg N° 728	1
	Técnico Electrónico	D.Leg N° 1057	1
	Técnico en Almacén	D.Leg N° 1057	1
	SUB DIRECCION GEOFÍSICA Y SOCIEDAD	Investigador Científico Asociado	D.Leg N° 728
Secretaria/o IV		D.Leg N° 728	1
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>367</b>

#### 4.3.2.RECURSOS MATERIALES Y EQUIPOS

Sedes	Activos 2024	Cantidad
Sede Central	Aire acondicionado y refrigeración	12
	Aseo, limpieza y cocina	7
	Electricidad y electrónica	22
	Equipo	6
	Equipo de deportes y recreación	1

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC


	Equipo de uso agrícola y pesquero	2
	Equipos computacionales y periféricos	511
	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	6
	Equipos de telecomunicaciones	130
	Equipos e instrumentos de medición	188
	Maquinaria y equipo no depreciable	301
	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	60
	Máquinas y equipos de oficina	22
	Mobiliario	3
	Mobiliario de cultura y arte	45
	Mobiliario de oficina	514
	Mobiliario de uso agrícola y pesquero	1
	Muebles y enseres no depreciable	237
	Otros activos intangibles	1
	Para transporte aéreo	1
	Para transporte terrestre	1
	Software	1
	<b>total</b>	<b>2072</b>

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC


Observatorio de Huancayo	Aire acondicionado y refrigeración	17
	Aseo, limpieza y cocina	9
	Electricidad y electrónica	39
	Equipo	13
	Equipo de cultura y arte	1
	Equipo de uso agrícola y pesquero	6
	Equipos computacionales y periféricos	118
	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	6
	Equipos de telecomunicaciones	213
	Equipos e instrumentos de medición	111
	Maquinaria y equipo no depreciable	269
	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	78
	Máquinas y equipos de oficina	11
	Mobiliario	12
	Mobiliario de oficina	565
	Mobiliario de uso agrícola y pesquero	6
	Muebles y enseres no depreciable	199
Para transporte terrestre	5	

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC


	Seguridad industrial	4
	total	1682
Radio Observatorio de Jicamarca	Aire acondicionado y refrigeración	16
	Aseo, limpieza y cocina	1
	Electricidad y electrónica	80
	Equipo	2
	Equipo de transporte no depreciable	1
	Equipo de uso agrícola y pesquero	1
	Equipos computacionales y periféricos	203
	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	12
	Equipos de telecomunicaciones	257
	Equipos e instrumentos de medición	63
	Maquinaria y equipo no depreciable	280
	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	98
	Máquinas y equipos de oficina	9
	Máquinas y equipos educativos	1
Mobiliario	3	
Mobiliario de oficina	398	

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

	Muebles y enseres no depreciable	95
	Para transporte terrestre	2
	Seguridad industrial	2
	total	1524
Observatorio Vulcanológico del Sur	Aire acondicionado y refrigeración	5
	Aseo, limpieza y cocina	1
	Electricidad y electrónica	17
	Equipo	5
	Equipos computacionales y periféricos	187
	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	8
	Equipos de telecomunicaciones	532
	Equipos e instrumentos de medición	186
	Maquinaria y equipo no depreciable	344
	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	20
	Máquinas y equipos de oficina	13
	Máquinas y equipos educativos	4
	Mobiliario de oficina	129
Muebles y enseres no depreciable	428	

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

	Para transporte aéreo	1
	Para transporte terrestre	2
	SOFTWARE	2
	total	1884
Sede de Camacho	Aire acondicionado y refrigeración	118
	Aseo, limpieza y cocina	8
	Electricidad y electrónica	169
	Equipo	8
	Equipo de deportes y recreación	1
	Equipos computacionales y periféricos	1102
	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	227
	Equipos de telecomunicaciones	1748
	Equipos e instrumentos de medición	921
	Libros y textos para bibliotecas	3060
	Maquinaria y equipo no depreciable	1239
	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	228
	Máquinas y equipos de oficina	61
Máquinas y equipos educativos	22	

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

	Mobiliario	4
	Mobiliario de oficina	1041
	Muebles y enseres no depreciable	509
	Otros activos intangibles	34
	Para transporte aéreo	4
	Para transporte terrestre	27
	Seguridad industrial	38
	SOFTWARE	112
	TOTAL	10681
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>17,843</b>


## V. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

### V.1 DETERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD CRÍTICA

El Grupo de Comando, conforme a las disposiciones específicas establecidas en los “Lineamientos para la gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de continuidad Operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno”, aprobados por Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM del 30.12.2021; ha identificado una (01) actividad crítica, la cual a continuación se indica:

#### a) Actividad crítica:

Servicio de monitoreo y vigilancia de la actividad sísmica que se realiza en el Centro Sismológico Nacional (CENSIS). A continuación, se muestra la relación de la actividad crítica, el órgano responsable y su importancia.

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

ACTIVIDAD CRÍTICA	ÓRGANO RESPONSABLE	IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD CRÍTICA
Servicio de monitoreo y vigilancia de la actividad sísmica que se realiza en el Centro Sismológico Nacional (CENSIS).	Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida	El Perú es un país altamente sísmico, no solamente por el choque de placas tectónicas, sino también por la activación de fallas geológicas. Estos sismos suceden en cualquier momento, por lo que el servicio de reporte sísmico y acelerométrico no puede detenerse, puesto que ayuda a la toma de decisiones ante un eventual sismo que pueda generar pérdidas humanas, económicas, etc.

## V.2 ASEGURAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO

La decisión de prescindir de información física se fundamenta en la necesidad de adaptarse a las amenazas potenciales de manera ágil y efectiva. La implementación de medidas de emergencia, busca salvaguardar la documentación archivada ante posibles riesgos. Este enfoque se alinea con el Plan de Gobierno Digital 2023-2025 del IGP, que destaca la importancia de promover una mentalidad y cultura organizacional orientada a la adopción y experimentación de nuevas tecnologías.

La actividad crítica necesita información del momento, para generar reportes en tiempo real y no depende de información histórica para seguir brindando los servicios.

## V.3 ASEGURAMIENTO DE LA BASE DE DATOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS

Considerando que el desarrollo y ejecución de las Actividades Críticas identificadas en el Plan de Continuidad Operativa del Instituto Geofísico del Perú dependen en gran medida de la disponibilidad inmediata de los aplicativos informáticos necesarios, se ha desarrollado un Plan de Recuperación de los servicios informáticos. Ver en Anexo 01.


### a) Recursos Necesarios para la activación de la Actividad Crítica

Este plan contempla la activación de los servicios informáticos cruciales para la ejecución de la actividad crítica identificada por el IGP. En caso de una situación adversa (Sismos, incendio, ataque informático), asegurando una respuesta efectiva y eficiente ante situaciones adversas para preservar la continuidad operativa y la integridad de la actividad crítica del Instituto Geofísico del Perú.

Para restablecer nuestra actividad crítica identificada es necesario contar primordialmente con los siguientes recursos de Infraestructura de TI:

- Servicio de Internet
- Servicio de Internet Satelital
- Servidor de Base de Datos
- Servidor Web
- Firewall



	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

- Switch
- Equipo Ups
- Grupo Electrónico
- Unidad Móvil del IGP

Después de contar con los recursos de Infraestructura, se realiza el listado de Base de Datos necesario para la activación del Servicio Crítico.

Actividad Crítica	Base de datos relacionadas
Servicio de monitoreo y vigilancia de la actividad sísmica	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Base de datos del Sistema de publicaciones</li> <li>● Base de datos de la web último sismo</li> <li>● Base de datos de Admsismos</li> <li>● Base de datos del aplicativo móvil sismo Perú.</li> <li>● Base de datos del aplicativo móvil #IGP.</li> <li>● Base de datos IDEIGP</li> <li>● Base de datos ACELDAT</li> </ul>

El Instituto Geofísico del Perú asume la responsabilidad de mantener actualizado el Plan de Recuperación de los Servicios Informáticos.

#### **V.4 ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS.**

Para dar continuidad operativa de los servicios y procesos críticos identificados se dispondrá de personal clave que serán convocados para realizar las actividades críticas. En el caso que la infraestructura haya colapsado (inoperativa) se dispondrá el desplazamiento del personal clave a la sede alterna designada.

##### **a) Conformación de Grupo de Comando**

Definido como un Grupo de profesionales que tienen como función principal la elaboración del Plan de Continuidad Operativa (PCO) y de su implementación bajo el liderazgo del Gerente General en su calidad de Responsable de la Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa. Este grupo fue conformado mediante la Resolución de Presidencia N° 192-IGP/2023.

Las responsabilidades de los integrantes del Grupo de Comando dentro de la implementación del Plan de Continuidad Operativa son:

Rol	Responsabilidad
Grupo Comando	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recepcionar la información de los responsables de las actividades críticas respecto a los daños ocasionados por el evento crítico, la misma que servirá para la toma de decisiones</li> <li>● Proponer al titular de la entidad la activación del Plan de Continuidad Operativa</li> <li>● Realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las actividades críticas del PCO</li> </ul>

Con respecto al personal para la actividad crítica: “Servicio de monitoreo y vigilancia de la actividad sísmica” que se realiza en el Centro

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

Sismológico Nacional (CENSIS), el IGP su rol y responsabilidad son:

Rol	Responsabilidad
Titular de la Entidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Activa el Plan de Continuidad Operativa por recomendación del Grupo de Comando</li> <li>Coordina con la Jefatura del Grupo de Comando, el Director de la Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida las acciones para la actividad de la sede alterna.</li> <li>Direcciona a través de la Unidad Funcional de comunicaciones la información a emitir, así como</li> <li>las conferencias de prensa que deberán ser organizadas</li> </ul>
Gerente General	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convoca el Grupo de Comando en su calidad de responsable de la Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa y presidente del Grupo de Comando</li> </ul>
Dirección Científica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evalúa con el Director de la Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida las consecuencias de la paralización de la actividad crítica y coordina con la</li> <li>jefatura del Grupo de Comando</li> </ul>
Director de la Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocar a su equipo de trabajo.</li> <li>Gestiona el mantenimiento de la operatividad del servicio crítico afectado y coordina con el Grupo de Comando la activación y desactivación de la sede alterna</li> <li>Coordinar con el Titular de la Entidad la información</li> <li>a emitir, así como las conferencias de prensa que deberán ser organizadas</li> </ul>
Director de Redes Geofísicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe realizar el diagnóstico en su área de conocimiento y verificar la correcta recepción de los datos por parte las estaciones de las redes geofísicas, tanto las que tienen comunicación internet como satelitales. Asimismo, podrá determinar qué estaciones siguen disponibles y emitiendo información, así como si la información que llega es completa. Por último deberá informar al Director Científico sobre la evaluación realizada.</li> </ul>
Director del Observatorio de Huancayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convoca a su equipo de trabajo para la instalación de la sede alterna.</li> <li>Coordina con Grupo de Comando la relación de</li> <li>asistentes, así como su recepción y alojamiento</li> </ul>
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar los recursos necesarios, incluyendo el presupuesto para la implementación del Plan de Continuidad Operativa</li> <li>Coordinar con el Grupo de Comando la disponibilidad presupuestal para la ejecución de acciones para la implementación del plan, de ser el caso.</li> </ul>
Jefe de Oficina de Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocar a su Equipo de Trabajo.</li> <li>Coordinar las acciones de transporte.</li> <li>Asegurar el restablecimiento y funcionamiento de los servicios públicos y condiciones de salubridad: energía, agua, baños, sistemas de seguridad, alimentación necesarios para la operación de la actividad crítica afectada</li> </ul>
Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Datos Geofísicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar la activación de la infraestructura tecnológica para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y de los aplicativos informáticos.</li> <li>Atender las necesidades de soporte técnico de los usuarios.</li> <li>Identificar los posibles riesgos tecnológicos.</li> </ul>
Coordinadora de la Unidad Funcional de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar las conferencias de prensa que deberán ser organizadas y operadas por dicha área.</li> <li>Coordinar con el responsable del Grupo de Comando y Titular de la Entidad la información a emitir.</li> <li>Coordinar con los medios de comunicación.</li> </ul>

## V.5 REQUERIMIENTOS

### V.5.1 Requerimientos de Personal

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC


N°	Unidades Orgánicas o Funcionales	Personal		
		Funcionarios	Especialistas	Técnicos
1	Alta Dirección	<b>Titular de la Entidad</b> - Hernando Tavera Huarache <b>Gerente General</b> - Javier Bueno Cano 981 229 344		
2	Dirección Científica	<b>Director Científico</b> - Edmundo Norabuena Ortiz		
3	Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida	<b>Director</b> Juan Carlos Gómez Ávalos / 997264500	<b>Especialista de Investigación</b> <b>Coordinador-CENSIS</b> Mamani Gutierrez, Cristian 977991333	<b>Asistente de Investigación</b> Choque Quispe, Edwin Wilber 954623895
			<b>Coordinador CENSIS (Suplente)</b> Pacco Condori, Juan Carlos 993787320	<b>Asistente de Investigación (Suplente)</b> Febres Bedia, Ernesto 921159023
				<b>Asistente de Investigación (Suplente)</b> Kcaña Machacca, Rolando 931286915
				<b>Asistente de Investigación (Suplente)</b> Baños Pacco, Jacob 959168180
4	Subdirección de Redes Geofísicas	<b>Director</b> David Portugal Patiño 942060851	Ing. Supervisor de Redes Malpartida Garay, Alan Reinhold 989778766	Técnico Principal Chijcheapaza Apaza, Rolando 974246133
			<b>Ing. Electrónico (Suplente)</b> Tipian Matias, Adil Alexis 962689618	
5	Observatorio de Huancayo	<b>Director</b> Esteban Arredondo Rene	<b>Coordinadora Adm. de Huancayo</b> Herrera Flores, María Margarita 961030441	
			<b>Especialista en Sistemas Informáticos</b> Rivera Jimenez, Jesus 964304005 (Locador - OTIDG)	
6	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	<b>Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto</b> Edgar Delgado Ortega 943616389	<b>Especialista en Presupuesto Público</b> Nashely Farro Torres 90347248	
7	Oficina de Administración	<b>Jefe de la Oficina de Administración</b> Maritza Trucios		

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

		992727001		
		<b>Jefe de la Unidad de logística</b> Erik Rodriguez 954899231	<b>Especialista en Contrataciones</b> Diana Chozo 978231774	<b>Conductor</b> Carlos Montero 952273935
			<b>Coordinador de Almacén</b> John Peña 997967498	<b>Técnico en Servicios Generales</b> Marco González 977758869
		<b>Jefe de la Unidad de Recursos Humanos</b> Gabriela Gadea 966424344	<b>Especialista en bienestar</b> María Tolentino 991554032	
			<b>Especialista de seguridad y salud en el trabajo</b> (suplente) Ernesto Mueras 993085330	
8	Oficina de Tecnología de la Información y Datos Geofísicos	<b>Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Datos Geofísicos</b> María Rosa Luna 943615738	<b>Coordinador Responsable de Operaciones de Tecnologías de la Información</b> José Guerrero Barrera 964988889	
			<b>Especialista en Sistema de Información Administrativa</b> Cristian Chávez Rojas 964988889	
9	Unidad Funcional de Comunicaciones	<b>Especialista Administrativo I - Cargo de Confianza</b> Antonella Zole Condorena Franco 940428152	<b>Prensa</b> Katherine Morón 977492061	
			<b>Prensa (convenio)</b> Brian Romero 937157159	

### V.5.2 Requerimientos de Material y Equipo

N	Unidades Orgánicas	Equipamiento Y Recursos				
		Vehículos	Radio UHF	Escritorio	Sillas	Otros Equipos
	Alta Dirección	2	1	-	-	
	Dirección Científica	1	-	-	-	
	Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida	1	1	2	2	
	Subdirección de Redes Geofísicas	-		1		
	Observatorio de Huancayo			2	2	1 UPS, 1 generador
	Oficina de Planeamiento y Presupuesto			2		
	Oficina de Administración	1	1	2	2	

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

	Oficina de Tecnología de la Información y Datos Geofísicos	-	-	2	2	
	Unidad Funcional de Comunicaciones	-		2		

### V.5.3 Requerimiento de Recursos informáticos

#### a. Requerimientos de recursos informáticos para el personal que opera y gestiona la continuidad operativa:


Se analizarán las necesidades específicas de hardware, software y herramientas de monitoreo y gestión para el personal encargado de la continuidad operativa de los servicios informáticos necesarios para la operación de las actividades críticas. Esto incluye la disponibilidad de equipos de cómputo adecuados, licencias de software, acceso a sistemas críticos y herramientas necesarias para monitorear y responder ante incidencias.

Personal GCO	PC	Laptop	Teléfono / Celular	Impresora
Grupo de Comando	-	3	3	-
Titular de la Entidad	-	1	1	-
Gerente General	-	1	1	-

#### b. Requerimientos de recursos informáticos para el personal involucrado en los servicios informáticos necesarios para las actividades críticas:

Se determinarán los requerimientos de hardware, software y herramientas específicas para el personal encargado del desarrollo, mantenimiento y soporte de los servicios informáticos necesarios para la operación de las actividades críticas. Esto implica identificar las necesidades de equipos de cómputo, licencias de software especializado, herramientas de desarrollo y pruebas, así como el acceso a bases de datos y sistemas relevantes para su trabajo.

N°	Unidades Orgánicas o Unidades Funcionales	Requerimiento Informático			
		PC	Laptop	Teléfono / Celular	Impresora
1	Subdirección de Redes Geofísicas	-	3	2	-
2	Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida	-	3	2	1
3	Observatorio de Huancayo	1	3	3	-

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

4	Oficina de Administración	-	6	3	-
5	Oficina de Tecnología de la Información y Datos Geofísicos	-	2	2	-
6	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	-	2	2	-

#### **V.5.4 Requerimiento Presupuestal**

Para el financiamiento de las actividades previstas en el presente plan, el Instituto Geofísico del Perú – IGP a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realizará las modificaciones presupuestarias de manera coordinada con la Alta Dirección del IGP, para asegurar la disponibilidad de recursos para atender la Gestión del Riesgo de Desastres en especial la de Continuidad Operativa.

#### **V.6 DETERMINACIÓN DE LA SEDE ALTERNA DE LA ACTIVIDAD CRÍTICA**

La actividad crítica que desarrolla el Instituto Geofísico del Perú, es una actividad que no puede detenerse ante cualquier situación adversa, puesto que son de interés nacional para la toma de decisiones.


Si bien las edificaciones donde se desarrolla esta actividad cuentan con una vulnerabilidad baja, y la probabilidad que colapse o interrumpa sus actividades son bajas o medias, es necesario contar con una sede alterna para garantizar que estas actividades críticas continúen de manera ininterrumpida.

##### **V.6.1 Sede alterna para la actividad crítica del servicio de monitoreo y vigilancia de la actividad sísmica**

En caso de que ocurra un evento adverso en la sede del Observatorio Geofísico de Camacho, el grupo de comando recomendará al Titular de la Entidad la activación de la sede alterna. Esto se llevará a cabo con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio de monitoreo y vigilancia de la actividad sísmica, que es proporcionado por el Observatorio de Huancayo. Esta sede alterna cuenta con personal altamente capacitado que forma parte del Centro Sismológico Nacional (CENSIS), desempeñándose de manera permanente. Además, dispone de equipos técnicos y sistemas de telecomunicaciones para la adquisición y procesamiento de datos, lo que posibilita la continua provisión de información en caso de cualquier eventualidad adversa que pueda surgir en el CENSIS ubicado en el Observatorio Geofísico de Camacho.

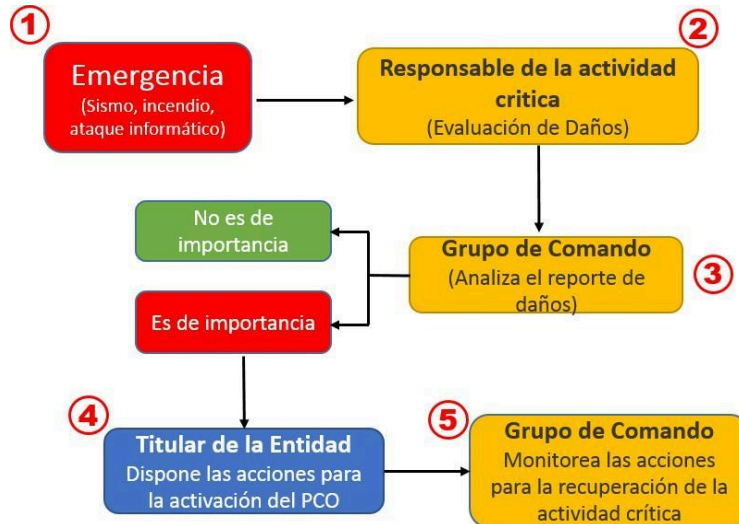
#### **V.7 ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA**

La puesta en marcha del Plan de Continuidad Operativa del Instituto

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

Geofísico del Perú, surge como respuesta a la aparición de situaciones adversas, con el propósito de garantizar la continuidad de los servicios y la ejecución de las labores institucionales. La responsabilidad de activar el PCO recae en el Titular de la Entidad del IGP, quien procederá según la recomendación del Grupo de Comando.

### Procedimientos de la activación del PCO



### Descripción de los Procedimientos de la activación del PCO

N°	¿Quién?	¿Qué?
1		<b>Emergencia</b>
2	Responsable de cada actividad crítica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza la evaluación de daños y comunica al Grupo de Comando, el grado de afectación de la actividad crítica.</li> </ul>
3	Grupo de Comando	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordina con los responsables de las actividades críticas el grado de afectación de estas.</li> <li>Analizar la información recibida y comunicar al Titular de la Entidad del IGP; y de ser necesario, sugerir la activación del Plan de Continuidad Operativa.</li> </ul>
4	Titular de la Entidad	Disponer las acciones para la activación del Plan de Continuidad Operativa.
5	Grupo de Comando	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la condición de la sede donde se realiza cada actividad crítica que puede verse afectada (personal e infraestructura) y coordinar con las autoridades competentes las acciones respectivas.</li> <li>En relación con el estado operativo de los servicios esenciales como agua, desagüe, energía eléctrica y telefonía, considerar estos aspectos al decidir la evacuación hacia la Sede Alternativa.</li> <li>Evaluar las condiciones de operatividad y decidir si es necesario llevar a la activación de la Sede Alternativa.: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Requiere activación de Sede Alternativa:</b> Colapso total de la infraestructura y servicios básicos del local (Riesgo Muy Alto)</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Puede requerir la activación de la Sede Alternativa:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colapso parcial de la infraestructura y afectación de los servicios básicos del local (Riesgo Alto)</li> <li>Afectación de la infraestructura y de los servicios básicos del local (Riesgo Medio)</li> </ol> </li> <li><input type="checkbox"/> <b>No requiere activación de la Sede Alternativa:</b> No afecta la infraestructura (Riesgo Bajo)</li> </ul> </li> </ul>

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

### V.7.1 Flujo de acciones

Frente a la incidencia de un suceso disruptivo que comprometa la continuidad de de la actividad crítica identificada en el IGP, se contempla llevar a cabo una serie de medidas para activar el Plan de Continuidad Operativa. Estas acciones se han segmentado en dos momentos:

- Alerta para la Activación del PCO
- Ejecución del PCO

### V.7.2 Alerta para la activación del Plan de Continuidad Operativa

Son acciones en el momento inicial:

a. El responsable de la actividad crítica después de que se haya producido el incidente realiza la evaluación inicial de la situación del personal y de la Infraestructura, realizando las siguientes acciones:

- Asegurarse que el personal designado esté en condiciones de participar en las acciones del Plan de Continuidad Operativa (PCO).
- Generar un reporte situacional de evaluación inicial de la infraestructura y los servicios considerando lo siguiente: el grado de afectación de la actividad crítica que debe incluir: tipo de peligro, fecha de ocurrencia, hora de ocurrencia, daños (lesionados, personas atrapadas, personas aisladas, desaparecidos, fallecidos, situación del agua, desagüe, energía eléctrica, telefonía, gas, situación de la infraestructura), requerimiento de evacuación del personal a Sede Alterna., informando al Grupo de Comando, que a su vez informará a la Alta Dirección del IGP.


b. El Grupo de Comando coordina con el responsable de la actividad crítica, recibe el reporte sobre el estado situacional del servicio y analiza la información. De acuerdo a los resultados obtenidos, se considerará si va a proponer al Titular de la Entidad la activación del PCO.

### V.7.3 Ejecución del Plan de la Continuidad Operativa

Se procede con la puesta en marcha efectiva del Plan de Continuidad Operativa (PCO), cuyo objetivo principal es garantizar la continuidad operativa del Instituto Geofísico del Perú para que, ante situaciones de emergencias o desastres, los servicios asociados a las actividad crítica identificadas por la entidad se restablezca en el menor plazo posible.

#### a. Activación del Plan de Continuidad Operativa



	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

El Grupo de Comando del IGP, propondrá al Titular de la Entidad la activación del Plan de Continuidad Operativa, basándose en el reporte proporcionado por el responsable de la actividad crítica. Además, se evaluará la necesidad de trasladarse a la Sede Alternativa.

La decisión de desplazamiento se comunicará a las unidades organizacionales correspondientes, las cuales deberán movilizar al personal prioritario (personal clave) y el equipamiento esencial. Estas unidades activarán los procedimientos para convocar a su personal, siguiendo las pautas establecidas en el Anexo 2, "Procedimientos para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas". Es importante que esta acción sea conocida de antemano por todos los servidores del IGP.

**b. Acondicionamiento y puesta en operaciones de la Sede Alternativa**

Cuando se activa el PCO, el Grupo de Comando tiene la responsabilidad de llevar a cabo las coordinaciones y acciones correspondientes con la sede alternativa. Esta sede debe contar con los espacios y el equipo necesario para asegurar la continuidad de la actividad crítica del IGP, si llegan a ser requeridas. Es importante destacar que, en este contexto, tanto los espacios como los equipos deben haber sido identificados previamente.

**c. Inicio de operaciones en la sede alternativa**

Una vez se cuente con la verificación de que la sede alternativa ha sido preparada con los recursos esenciales y servicios mínimos para garantizar las comunicaciones y el funcionamiento de los equipos, el personal prioritario (personal clave) se procederá al traslado.

**d. Indicaciones para el personal que no se desplazará a la sede alternativa**

Es esencial que el personal no incluido en la priorización para trasladarse a la sede alternativa reciba información precisa de parte del Grupo de Comando en colaboración con la Unidad de Recursos Humanos, sobre su ubicación, asistencia y continuidad en sus labores.

Se garantizará que dicho personal no se exponga a riesgos innecesarios, especialmente si las instalaciones no ofrecen las condiciones adecuadas para permanecer en las sedes respectivas. Además, se le proporcionará información sobre los turnos establecidos y el horario al que deben presentarse, si es necesario. En casos donde no se requiera la presencia del personal, se instruirá a retirarse y a estar atentos para futuras convocatorias, o en su defecto, a continuar las labores de manera remota.

**e. Desactivación del Plan de Continuidad Operativa**

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

El Grupo de Comando sugerirá al Titular de la Entidad dar por finalizada la implementación del PCO, lo que implica el retorno gradual a las actividades habituales en la institución.

## V.8 Activación y desactivación de la Sede Alternativa

Después de sucedido el evento considerado como una amenaza para la operatividad de los servicios críticos del IGP, las acciones que se llevarán a cabo se distribuyen en cuatro fases:

### a. Primera Fase: Inicial

Esta etapa aborda la recopilación y el informe inicial de los daños causados por las amenazas, marcando así una situación de alerta. Durante esta fase, el responsable de la actividad crítica tiene la responsabilidad de recopilar información y comunicar al Grupo de Comando del IGP acerca de la naturaleza del evento adverso, el impacto de los daños generados y la condición operativa de la sede. Se establece un límite máximo de dos (02) horas para la duración de esta fase, considerando que proporcionará los datos necesarios para la decisión de activar el Plan de Continuidad Operativa (fase de ejecución).

### b. Segunda Fase: Ejecución

Este periodo comienza con la activación del Plan de Continuidad Operativa y tiene como función principal la gestión de la crisis. La duración máxima de esta fase no deberá exceder las 48 horas desde la activación del PCO, a menos que circunstancias excepcionales, determinadas por el Titular de la Entidad, exijan una extensión temporal adicional. En tal caso, se realizarán ajustes en los recursos y el presupuesto según sea necesario.

#### **La segunda Fase consta de 03 (tres) momentos:**

- Primer Momento: Activación del Plan de Continuidad Operativa:**  
El líder del Grupo de Comando notifica al Titular de la Entidad del IGP acerca de la activación del PCO. En concordancia con las indicaciones del Titular de la Entidad, el Grupo de Comando, en caso de requerirse, procederá con la activación de la sede alternativa, dando prioridad al personal clave y al equipamiento esencial previamente identificado.
- Segundo Momento: Acondicionamiento y puesta en operaciones de la Sede Alternativa.**  
En la sede alternativa, se llevarán a cabo acciones para habilitar de inmediato los espacios y el equipamiento necesario para el funcionamiento. Es crucial destacar que estos lugares y equipos deben haber sido identificados y preparados con antelación, considerando la posibilidad de que ocurra el evento.  
El responsable de la actividad crítica designará a personal, responsable de recuperar y activar las fuentes de energía, así como de poner en funcionamiento los sistemas de comunicación, conectividad e infraestructura en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos. Se debe tener en cuenta por parte de OAD (de ser necesario) la disposición y

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

asignación de personal así como de recursos para el traslado hacia la sede alterna.

Por otro lado, la Oficina de Administración - Oficina de Recursos Humanos se encargará de elaborar un censo del personal institucional, en caso de ser necesario debido a las consecuencias del evento. Además, organizará acciones de apoyo emocional y vital para los trabajadores ubicados en la sede alterna y sus familiares.

**Tercer Momento: Indicaciones para el personal que no se desplazará a la Sede Alterna.**

Es esencial que la Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos dispongan de la lista del personal que no ha sido asignado ni priorizado para trasladarse a la sede alterna. Además, deben contar con información detallada sobre la ubicación de este personal, ya que podrían ser convocados para integrar equipos de trabajo en la sede alterna en caso de alguna eventualidad.

**c. Tercera Fase: Preparatoria de desactivación**

Esta fase transcurre al mismo tiempo que la fase de ejecución, considerando la temporalidad de la sede alterna. Por lo tanto, es necesario realizar acciones de planificación para el retorno del personal a sus sedes de trabajo. **Consta de dos momentos:**

**Primer Momento: Evaluación detallada de las sedes institucionales y Adquisición de Bienes y equipamiento**

La Oficina de Administración debe movilizar a su personal capacitado y a terceros autorizados para llevar a cabo una evaluación detallada de la infraestructura de la sede del IGP, con el objetivo de proponer alternativas de acción. Además, la Oficina de Administración asignará un equipo específico para abordar las necesidades relacionadas con la implementación de los espacios en las sedes del IGP para el retorno del personal, asegurando prioritariamente su seguridad.

**Segundo Momento: Ocupación de sedes temporales y repliegue.**


La Oficina de Administración tiene la responsabilidad de comunicar al Grupo de Comando, y éste, a su vez, al Titular de la Entidad, acerca de la disponibilidad de los espacios habilitados para la continuidad de las actividades del IGP. Esto facilitará la coordinación del repliegue progresivo del personal.

**d. Cuarta Fase: Desactivación**

El Grupo de Comando analizará la desocupación de la sede alterna y el regreso del personal a sus locaciones usuales, proporcionando información detallada al Titular de la Entidad.

**V.9 Desarrollo de la actividad crítica**


Con el fin de asegurar el desarrollo de las actividad crítica, el Grupo de Comando debe realizar el seguimiento y monitoreo correspondiente, para tal efecto deberá utilizar la matriz de Seguimiento y Monitoreo de la ejecución de la Actividad Crítica del Plan de Continuidad Operativa establecida en el Anexo 4 de la R.M. N°320- 2021-PCM del 30.12.2021, las que se muestran a continuación:

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

**MATRIZ PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CRÍTICA –  
PLAN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA**


Fecha:     /     /

ACTIVIDAD CRÍTICA	RESPONSABLE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PERSONAL ASIGNADO	MATERIAL ASIGNADO	EQUIPO ASIGNADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Actividad crítica : Servicio de monitoreo y vigilancia de la actividad sísmica que se realiza en el Centro Sismológico Nacional (CENSIS).	Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida	a.						
		b.						
		c.						
		d.						
		e.						

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

**CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA 2025 - 2026**

2025																																																							
ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SET				OCT				NOV				DIC											
S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S												
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
												1 er Ejercicio 2025																												2 do Ejercicio 2025															
2026																																																							
ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SET				OCT				NOV				DIC											
S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S				
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
												1 er Ejercicio 2026																																2 do Ejercicio 2026											

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

## VI. ANEXOS

Anexo 1: Plan de Recuperación de los servicios informáticos.

a) Se presenta el Plan de Recuperación de Servicio Informático en el siguiente enlace: PLAN

[https://drive.google.com/file/d/10F\\_8Kt8QIMF1RKB4phAMg6kENK5F64CV/view](https://drive.google.com/file/d/10F_8Kt8QIMF1RKB4phAMg6kENK5F64CV/view)

Anexo 2: Procedimiento para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas.

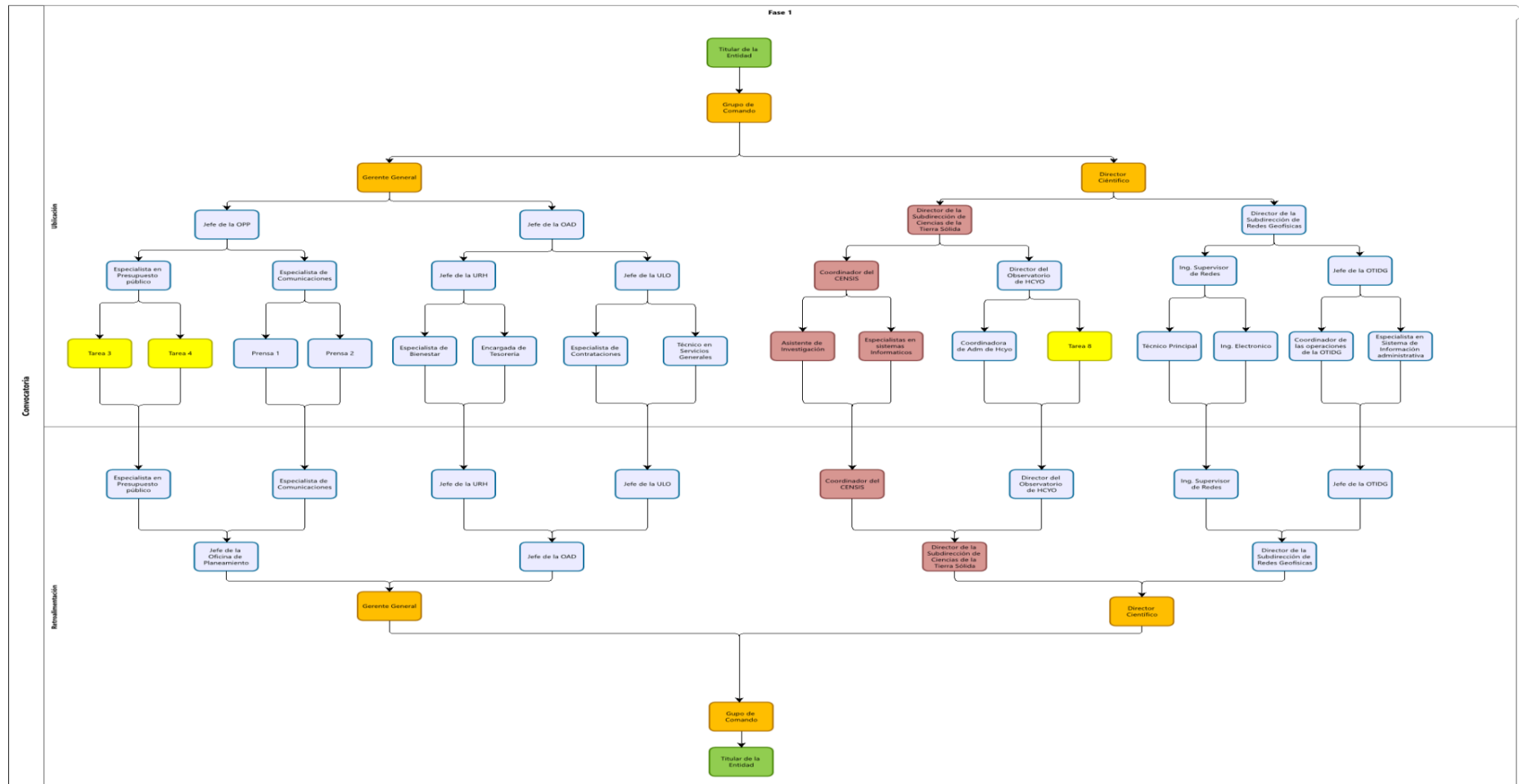
Anexo 3: Directorio del Grupo de Comando


Anexo 4: Organización para el desarrollo de la actividad crítica

Anexo 5. Sistema de Comunicaciones de Emergencia.

Anexo 6: Cronograma de implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa 2025

## ANEXO 2A: ROMBO DE MOVILIZACIÓN DE EMERGENCIA



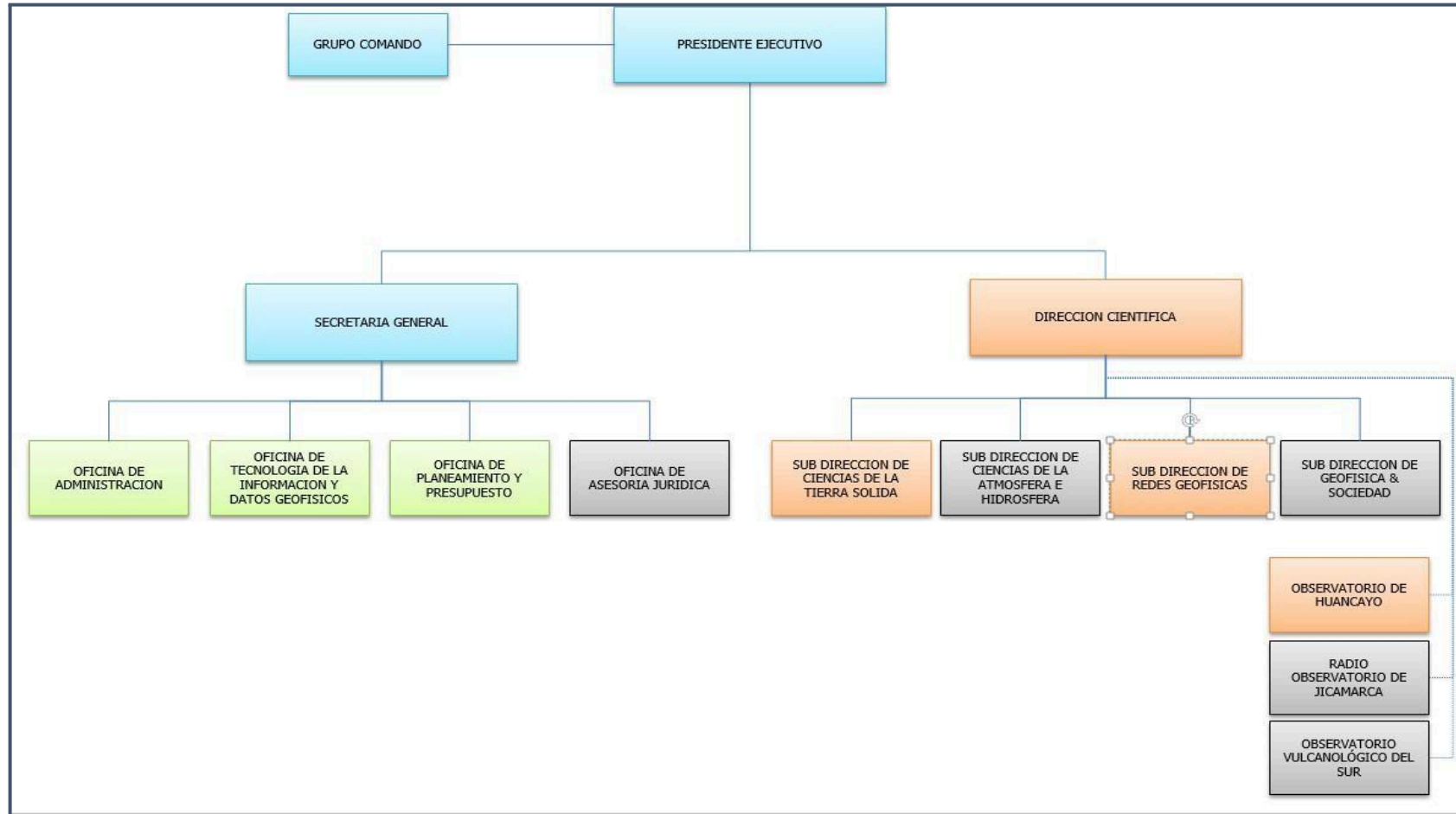
	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

### ANEXO 3: DIRECTORIO DEL GRUPO DE COMANDO


N°	INTEGRANTE DEL GRUPO DE COMANDO	ÓRGANO /UNIDAD ORGÁNICO CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CELULAR	CORREO INSTITUCIONAL
1	Titular de la unidad orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa	Gerente General del IGP	Raul Javier Bueno Cano	981229344	<a href="mailto:rbueno@igp.gob.pe">rbueno@igp.gob.pe</a>
2	Representante de la Unidad Orgánica de la actividad crítica de Deslizamientos y Huaicos	Especialista Administrativo I	Calos Arenas Morales	981229099	<a href="mailto:carenas@igp.gob.pe">carenas@igp.gob.pe</a>
3	Representante de la Unidad Orgánica de la actividad crítica de Volcanes	Coordinadora del Centro Vulcanológico Nacional	Katherine Vargas Alva	989683208	<a href="mailto:kvargas@igp.gob.pe">kvargas@igp.gob.pe</a>
4	Representante de la Unidad Orgánica de la actividad crítica de Sismos	Especialista en Investigación	Ademir Cuya Crispín	994980150	<a href="mailto:acuya@igp.gob.pe">acuya@igp.gob.pe</a>
5	Representante de la Unidad de Recursos Humanos	Jefa de la Unidad de Recursos Humanos	Gabriela Gadea Del Carpio	966424344	<a href="mailto:ggadea@igp.gob.pe">ggadea@igp.gob.pe</a>
6	Representante de Gestión de Riesgo de Desastres	Analista en Ingeniería Geográfica	Rubén Castro Mendoza	985844957	<a href="mailto:rcastro@igp.gob.pe">rcastro@igp.gob.pe</a>
7	Representante de la Oficina de Administración	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ernesto Mueras Quevedo	993085330	<a href="mailto:seguridadlaboral@igp.gob.pe">seguridadlaboral@igp.gob.pe</a>
8	Representante de la Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos	Especialista en Sistema de Información Administrativa	Cristian Chávez Rojas	964988889	<a href="mailto:cchavez@igp.gob.pe">cchavez@igp.gob.pe</a>
9	Representante de la Unidad Funcional de Comunicaciones	Coordinadora de la Unidad Funcional de Comunicaciones	Antonella Zole Condorena Franco	940428152	<a href="mailto:acondorena@igp.gob.pe">acondorena@igp.gob.pe</a>



### ANEXO 4: ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CRÍTICA



LEYENDA	Órganos que realizan actividad crítica de Dirección	Órganos que ejecutan la actividad crítica	Órganos que apoyan directamente la actividad crítica	Órganos que no participan directamente en la actividad crítica
---------	---	---	--	--

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL IGP 2025</b>	Código: PL N° 010-2024-IGP
		Sigla de Área: GC

### ANEXO 5. SISTEMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA.

N°	SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA - CENSIS					
	Equipo de Comunicación	Marca	Modelo	Cantidad	Observaciones	Entidades de Comunicación
1	Radio VHF	MOTOROLA	DGM 8500	1	Equipo radio VHF: (143.840 Mhz/142.260Mhz)	INDECI/DHN
2	Teléfono 1 (Directo)	PANASONIC	KX-NT343	1	Telefónica : 3172329	INDECI/DHN
3	Teléfono 2 (Anexo)	PANASONIC	KX-NT343	1	Telefónica : 3172300 Anexo : 144	INDECI/DHN
4	Teléfono Móvil	HONOR	X6 VNE - LX3	1	Equipo móvil : +51 943 614 301	INDECI/DHN
<b>TOTAL DE EQUIPOS</b>				<b>4</b>	-	-

	<b>PLAN</b>	Versión: 01
	<b>PLAN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL IGP</b>	Código: PL 007-2024-IGP
		Sigla de Área: UFC

## ANEXO 6: CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA 2025

N°	PROGRAMACIÓN ANUAL							
	Actividad	Indicador	Unidad Medida	Meta	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Incluir el Proceso PC012-2023/IGP en el PCO 2025	Informe	Documento único	1	-	X	-	-
2	Sensibilización y difusión del GCO	Informe	N° de Flyers	4	X	X	X	X
3	Capacitación en PCO	Informe	N° de capacitaciones	2	-	X	X	-
4	Evaluación del conocimiento sobre el PCO	Informe	N° de encuestas	2	-	X	X	-
5	Gestionar la evaluación y situación de la infraestructura de las sedes del IGP	Informe	N° actividades de evaluación	2	-	X	-	X
6	Identificar el funcionamiento y operatividad de los bienes materiales a emplearse en la GCO	Informe	N° de hojas de Evaluación	2	X	-	X	-
7	Ejecución de ejercicios de activación del PCO (Simulación y/o Simulacros)	Informe	N° de ejercicios	2	-	X	-	X
8	Elaboración de Rombos de Movilización de Emergencia	Informe	Diagramas	14	X	X	X	X